



ACUERDO No. CSJCAUA21-130

diciembre 24, 2021

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Citador Grado 03 del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Piendamó ””

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política Nacional y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05 de octubre de 2017 el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Por medio de la Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021 esta Corporación estableció y publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, los cuales se encuentran en firme.

En aplicación del artículo 7º del Acuerdo No. PSAA08-4856, esta Corporación formula la presente lista de elegibles, como única para proveer los cargos vacantes definitivos que tengan la misma denominación en el despacho judicial.

El cargo de Citador Grado 03 del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Piendamó se encuentra vacante en forma definitiva, por lo que se procedió a su publicación en los primeros cinco días del mes, ofertándola a los interesados para que aspiraran, diligenciando la opción de sede de su interés, y de esta forma hicieran parte de la lista de elegibles respectiva.

Por tratarse de un cargo de carrera, se hace necesario proveerlo en propiedad, motivo por el cual se elabora la lista de elegibles para el cargo de Citador Grado 03 del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Piendamó, con las opciones de sede recibidas de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles de la convocatoria 4, las cuales fueron presentadas de forma oportuna y debidamente diligenciadas.

Que en mérito de lo expuesto, esta Seccional,

ACUERDA

ARTICULO 1°. *Lista de Elegibles*. Formular en orden descendente de puntaje, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Citador Grado 03 del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Piendamó conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 y optaron dentro del término legal por esta vacante publicada debidamente, así:

No	Cedula	Nombre	Dirección	Teléfono	Ciudad	Email	Total
1	1061708097	MUÑOZ LOPEZ DANNY ANDRES	Clle 9 No. 19A - 11	3186385290	Popayán	dannylopez68@ gmail.com	786.47
2	10302855	VIDAL ORDOÑEZ DIEGO FERNANDO	Cle 69 EN No. 8D - 02	3165301257	Popayán	DIEGO.FDO.VIDAL@ GMAIL.COM	746.81
3	76318018	SANCHEZ VIDAL CARLO ROLANDO	Cra 7 No. 19 11 Los Comuneros	3168108491	Popayán	carlo.vidal@ hotmail.com	739.31
4	10755118	RINCON DIAZ RODRIGO ADRIAN	Cra 11 # 11-06	3113832368	Piendamó	rodrigorincon83@ gmail.com	735.69
5	10307793	TORRES BRAVO BRUM STYC	Cra. 39 No. 1A Bis - 32 TA 403	3117323804	Popayán	brumt85@ hotmail.com	728.94
6	1061714195	CHAVEZ IBARRA LUIS ALEJANDRO	Cra 12 # 67N - 12	3209141013	Popayán	alejochavez11@ outlook.com	725.48
7	1061727017	ESCOBAR BUITRON SANDRA PATRISIA	Cra. 52C No. 3A . 04 Manantial de las Garzas	3207420563	Popayán	SPESCOBAR@ UNICAUCA.EDU.CO	687.29
8	1061689929	COLLAZOS VIDAL VICTOR ALFONSO	Cra. 9 No. 10 - 54 B/San Camilo	3113372702	Popayán	collazosvidal@ hotmail.com	677.89
9	76328661	DIAGO FIGUEROA ARNOLD AMADI	Cle 4 # 19-13	3166585786	Popayán	arnold_diago@ hotmail.com	677.06

ACUERDO No. CSJCAUA21-130, diciembre 24, 2021

No	Cedula	Nombre	Dirección	Teléfono	Ciudad	Email	Total
10	1061773219	LOPEZ MUÑOZ DIANA CAROLINA	Cle 63N # 9A-35	3128189942	Popayán	dianacaro_lopez@hotmail.com	677.03
11	76324806	GALINDEZ GOMEZ FREDDY	Cra 15 # 8N-124	3136486139	Popayán	fredyg52@hotmail.com	643.95
12	1061771742	ARBOLEDA PINO JULIAN ANDRES	CARRERA 23 BIS # 6A-04	3015872350	Popayán	juarboleda@unicauca.edu.co	635.19
13	94429973	RUIZ ROJAS HENRY ALONSO	Quintanas de Jose Miguel Casa C1	3105033969	Popayán	henry6474@hotmail.com	630.06
14	10301330	GARZON AGREDO ERVIN YONSON	Cle 18 # 18-28	3153372452	TIMBIO	yonsongarzon1984@gmail.com	622.89
15	10315973	IMBACHI QUINAYAS BREDIO	Cle 12 # 1-24	3113246502	Bolívar	breimqui@hotmail.com	620.16
16	10304457	OREJUELA ANDRES FELIPE	Cle 69DN No. 8A-20 Barrio San Eduardo	3165216264	Popayán	adfo50@hotmail.com	605.19
17	76310370	LASSO CORDOBA JAIRO ENRIQUE	Cra 4C # 69N-28	3136932689	Popayán	jalaso70@hotmail.com	570.33
18	25706840	BARBOSA FONSECA AILSEN ESTEFANIA	Cra 10 No. 15 - 84 Barrio Belen	3146313040	Timbío	Estefania.1584@hotmail.com	568.92
19	1061686046	SANCHEZ LLANTEN GRICELDA	Cle 57N No. 17C-15 B/ Zuldemaida	3147443292	Popayán	gislui14@hotmail.com	568.26
20	25283686	BURBANO SANCHEZ DOLLY ESPERANZA	Cle 27 AN # 2A-23	3172694358	Popayán	esperanza9800@gmail.com	561.11
21	1061725105	CERON CERON YURI VANESSA	Vereda los Llanos	3137955755	Popayán	yuriceron@unicauca.edu.co	559.73

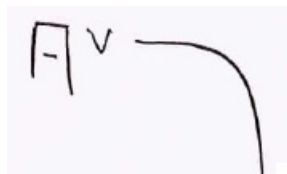
No	Cedula	Nombre	Dirección	Teléfono	Ciudad	Email	Total
22	59830513	MENESES CAIPE HILDA PAOLA	Cra. 4B No. 60AN - 19	3117754519	Popayán	piolameneses@ hotmail.com	551.75
23	1061702274	CERON CERON ELIANA ROCIO	Cra 6 No. 18AN - 80	3016412735	Popayán	elice724@ hotmail.com	550.95
24	10292257	MONCADA CISNEROS ANDRES FELIPE	Cra. 6 No. 74N - 201 Conjunto Cataluña Casa No. 1	3112801201	Popayán	moncada.andres@ yahoo.com.co	470.34
25	1065096576	ORDOÑEZ ORDOÑEZ DIEGO ALEJANDRO	Cle 30A No. 41 - 25	3147763167	Cali	diegoalejandro.88@ hotmail.com	453.94
26	34319212	CIFUENTES FREYRE ANGELA VIVIANA	Cle 69N No. 5b - 07 La Florida	3116084657	Popayán	avi0705@ hotmail.com	433.36

ARTICULO 2°. *Término para el nombramiento e informes.* El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el Despacho Judicial remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ARTICULO 3°. *Vigencia.* El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)



MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE
Presidente

OCPM